I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

D.A. EXENTO N° 10.500.-

SAN BERNARDO, 01 de Septiembre de 2010.-

VISTOS :

- La solicitud del Sr. José Bernardo Juárez Apablaza;

- El Memorandum N° 1.031, de fecha 31 de Agosto de 2010 de la Sección Patentes Comerciales;

- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002 y

- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1°. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la patente comercial definitiva de Microempresa Familiar, **Rol N° 9000715**, del giro: **"Expendio de abarrotes, bebidas, confites, helados, bazar, artículos de aseo y artículos de librería"**, a nombre de José Bernardo Juárez Apablaza, C.N.I. N° 6.361.961-2, con domicilio comercial en Pasaje David Alfaro Saqueríos N° 140, Villa Los Portales, de esta comuna.

2°. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr.-
Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I, Interesado;